

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA

FUNDAMENTOS PARA UNA EDUCACIÓN EN DEMOCRACIA 2014

PRESENTACIÓN

Tristán Suárez, 15 de Abril de 2014

A la comunidad educativa:

Los acuerdos de convivencia que por este medio se presentan son el fruto de la labor desarrollada por todos los que constituyen esta comunidad educativa –familias, docentes, estudiantes, auxiliares y egresados-, en la que prevaleció la participación y la voluntad de generar consenso.

Lo dicho permite aseverar que, de hacerse efectivo su cumplimiento, la convivencia escolar se verá enriquecida y fortalecida en el espíritu democrático y en los valores que este sostiene: la tolerancia, la equidad, el respeto mutuo, la conciencia ciudadana, el ejercicio responsable de los derechos por parte de todos los actores involucrados, etc.

Los acuerdos consensuados no son definitivos, serán revisados periódicamente y se efectuarán los ajustes necesarios, pues se considera que los actores involucrados también van cambiando con el correr del tiempo.

Para finalizar, se agradece el valioso aporte realizado por los participantes en las distintas consultas efectuadas.

FUNDAMENTOS

“Lo que me mueve a ser ético por sobre todo es saber que como la educación es, por su propia naturaleza, directiva y política, yo debo respetar a los educandos, sin jamás negarles mi sueño o mi utopía. Defender una tesis, una posición o una preferencia, con seriedad y con rigor, pero también con pasión, estimulando y respetando al mismo tiempo el derecho al discurso contrario, es la mejor forma de enseñar, por un lado, el derecho a tener el deber de “pelear” por nuestras ideas, por nuestros sueños, y no solo aprender la sintaxis del verbo haber, y por el otro el respeto mutuo” FREIRE, Paulo. “Pedagogía de la esperanza””

En nuestra institución educativa, nos proponemos trabajar para la efectivización de los principios generales y lineamientos políticos de la educación integral de los estudiantes; así como la ampliación y apertura de los mismos hacia la comunidad educativa toda.

Partiendo entonces de lo establecido por las leyes Nacional de Educación N° 26.206, Provincial de Educación N° 13.688, la de Protección de los Derechos de los niños y jóvenes N° 26.601, el Reglamento de Instituciones Educativas y conociendo el enfoque de derechos que las mismas implican, consideramos que el ejercicio de los derechos y responsabilidades inherentes al enseñar y el aprender, debe sostenerse en términos pacíficos, en la diversidad y para el bien común.

Por estos motivos, entendemos que los Acuerdos Institucionales de Convivencia deben enmarcarse en las concepciones de la reafirmación de la identidad nacional, la profundización del ejercicio de la ciudadanía democrática, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales; colaborando con ello a la construcción de una sociedad más justa en términos sociales, soberana en términos políticos y participativos en términos del desarrollo económico.

Las prácticas educativas inciden directa e indirectamente en la progresiva formación del sentido de nacionalidad, de justicia, de igualdad y de compromiso consigo mismo y con la comunidad y la sociedad. Los adolescentes y sus

Familias comparten y entienden que estos principios son fundamentales para lograr formas y vínculos de convivencia solidaria.

En concordancia con el Ideario Institucional, concebimos nuestros objetivos educativos, encuadrados en un marco ético, cognitivo y socio-comunitario. Creemos que la finalidad educativa Institucional implica construir sentido y resignificación de lo ya significado. La comprensión del sentido es la que posibilita al adolescente direccionar su esfuerzo, integrarlo en el tiempo y en el espacio que le toca vivir y le brinda la posibilidad de transformar la realidad en la que está inserto. Por ello, educar es posibilitar el desarrollo de las dimensiones más profundas de la persona: es admitir la creación del sí mismo, direccionando el aprendizaje hacia y desde el conocimiento, los valores éticos hacia y desde el sentimiento que da sentido e impregna el proyecto de vida. Consideramos que para que la educación sea posible, han de darse interacciones intencionadas en la realidad social, que resultan de la relación docente-estudiante-conocimiento.

Nuestra finalidad educativa contempla a la escuela como un lugar de aprendizaje, dentro del universo de las Instituciones de la sociedad, de claro contenido pedagógico, cuya función es guiar el proceso de aprender. Es la escuela el lugar en que se construyen, deconstruyen y reconstruyen los vínculos, los valores y el conocimiento. La escuela es el lugar en el que el 'sí mismo' se organiza, aprende, instrumenta y desarrolla sus posibilidades afectivas, cognitivas, sociales y comunicacionales.

Los AIC son por ello, una herramienta pedagógica para la formación con tales aspiraciones, pues comprenden el arco de acciones y convicciones con las cuales debemos interactuar en nuestra institución y que tratamos de hacer extensivo más allá de la misma.

Como agentes estatales somos corresponsables por acción u omisión de la creación de condiciones de posibilidad para efectivizar el ejercicio de los derechos humanos en general y de educación en particular, así como de impedir la misma. Trabajar entonces en la concreción de los AIC es una

determinación institucional en pos de hacerlo real, a partir de las acciones cotidianas en nuestra escuela.

La comunidad de estudiantes, niños y adolescentes pensados y redefinidos permanentemente en sus realidades sociales y culturales contextuales como sujetos de derecho, requieren de nosotros la guía y acompañamiento en la vida colectiva y en la consolidación de los aprendizajes de los vínculos sociales más justos e igualitarios. Nos posicionamos con ellos en términos de adultos responsables de establecer las condiciones necesarias para que vivencien sus propias responsabilidades y derechos como grupo social; que no es objeto de tutelaje, sino que necesita de formas especiales de protección, conforme a sus características antes mencionadas y no como resultado eminente de la condición etárea o de imposibilidades supuestamente propias.

La apropiación y la pertenencia que puedan sentir y practicar los estudiantes en su escuela secundaria, su trayectoria por ella y la significatividad de sus prácticas y discursos, dan cuenta de la viabilidad para concretar a la escuela secundaria como espacio público y por ende, de cuidarla como un bien común; indistintamente del tipo de gestión de la misma.

De esta manera, nos acercamos a las formas de aprendizaje significativo de la vida democrática, en el espacio común de convivencia de nuestra institución; si esto es probable, tendemos a aumentar las opciones de permanencia y continuidad en dichas trayectorias desarrollando a la vez, un carácter más inclusor de nuestra institución.

La participación, la búsqueda de consensos, los acuerdos colectivos, las revisiones conjuntas de las acciones llevadas adelante, la habilitación de la voz y el voto, la declaración de posicionamientos propios tanto individuales como grupales, son algunos de los componentes que facilitan la proyección y puesta en juego de una institución secundaria donde las relaciones vinculares y las interacciones que las mismas conllevan, sean propuestas y ejercidas como sujetos de plenos derechos en tanto integrantes de la comunidad educativa.

La enseñanza y los aprendizajes de la vida democrática a través de las formas que adopte la regulación de los mismos a partir y a través de nuestros AIC, definen a los sujetos de conocimiento de estos contenidos educativos en

particular; como partícipes activos de su propia ciudadanía en las relaciones vinculares anteriormente indicadas.

La convocatoria a los actores, nos define en una relación social y política, nos enuncia en una noción de ciudadanos que comparten una vida colectiva, fundada en aquellas vinculaciones significativas descriptas más arriba.

La definición de la legitimidad de los roles - del adulto y del joven- y de la autoridad con que los mismos se construyen, materializados en las regulaciones de los AIC, se instituyen para sostener la transmisión, la comprensión, la apropiación significativa, la recreación de la ley en su sentido amplio y de las normas en sentido singular de nuestra escuela. Somos un colectivo en el que los adultos nos proponemos como referentes de nuestros niños y jóvenes; debemos tomar real conciencia de la multiplicidad de aristas y la complejidad que ello implica; de la necesidad de posicionarnos vincularmente, en una disposición dialogal, para habilitar un conjunto de relaciones

fundadas en la confianza, en la convicción básica sobre las capacidades de nuestros estudiantes para aprender, proponer y desarrollar junto a nosotros.

La comunicación clara y el pleno conocimiento de estos aspectos, de la totalidad del contenido que como producción conjunta logremos con los AIC, por un lado, son maneras de evitar o bajar los riesgos de desinscripción de nuestros estudiantes y de continuar en la línea de la conquista social de los derechos a la educación, al trabajo y a la participación en un sistema que pretende democratizarse.

Por el otro lado, son mecanismos eficaces para evitar las ambigüedades en las acciones, los privilegios y las arbitrariedades posibles en la creación, el ejercicio y la evaluación de las normas. También son efectivos a los fines de regular la existencia de los roles dentro de la institución, consecuentemente reforzamos la legitimidad de lo que actuamos y guardamos coherencia con nuestros discursos; entre la teoría con la que fundamentamos y nuestras prácticas reales.

Nuestros AIC son el marco en el cual se inscriben los acuerdos áulicos; guardar coherencia entre estos fundamentos y declamaciones aquí explicitados y lo que efectivamente se produce en las aulas es esencial y un compromiso que todos debemos sostener. Comprender que determinados aspectos de la vida áulica son perfectamente negociables y revisables, en función de la veta pedagógica y motivante que puedan guardar los mismos, es tan necesario como el hecho de que hay determinados roles, funciones y vinculaciones que deben sostenerse y que no entran en el ámbito de la discusión ya que han sido debidamente fundamentados desde lo pedagógico y consensuado su reconocimiento.

La gradualidad de las acciones y sanciones serán de carácter educativo, reparador y preventivo, ya que la vida democrática requiere clarificar que no da lo mismo el contenido y las formas en las que ejercemos la convivencia; que existen maneras más o menos apropiadas y que las menos, deben tener una reparación, una corrección y en otras ocasiones una refundación hacia y en los caminos de la solidaridad, la cooperación, la participación, la equidad, la justicia y el compromiso.

Las prácticas y los discursos segregatorios por el no respeto hacia los otros, hacia el establecimiento, por condición social, género, etnia, nacionalidad, orientaciones sexuales, culturales, lingüísticas, contextos de hábitat o cualquier otra particularidad, son las relaciones vinculares que debemos revisar, corregir, cambiar y serán sobre las que se intervendrán en nuestra escuela en términos educativos y reparadores; así como el abordaje de distintas temáticas y actividades que funjan preventivamente.

Nos proponemos que nuestros estudiantes secundarios logren inserciones sociales de manera democrática y con conciencia crítica; el reconocimiento de sus propios contextos, la valoración de los mismos, la identificación plena de la manera en que están en ese mundo y la criticidad sobre ellos, hace al abandono de la ingenuidad en su apreciación y apropiación, a la reflexión de la construcción de ciudadanía que están ejerciendo y de la que necesitan y desean llevar adelante.

La invitación a que nuestros estudiantes sean partícipes activos en el uso del espacio institucional y de su empoderamiento en la organización de actividades dentro del mismo pero que a la vez convocan al resto de la comunidad, se ven reflejadas en la apertura al debate sobre los contenidos curriculares de las

materias, propuestas de teatro, exposiciones de producciones, charlas, invitaciones a entidades de la comunidad, la formación de nuestro centro de estudiantes, proyectos especiales anuales o semestrales sobre temáticas segregacionistas, campañas solidarias, entre otras. Alentamos a darle continuidad a estas formas de ciudadanía activa.

Las vinculaciones y las relaciones entre personas están por naturaleza compuestas de distintos niveles de conflicto; el conflicto es condición necesaria de existencia de las sociedades y del poder. En su abordaje, la adscripción que efectuemos, la ética en su uso, ponemos las diferencias que puedan evitar el autoritarismo, que generen verdaderos vínculos legítimamente instituidos en la autoridad.

Las confrontaciones también se generan en la vida colectiva; el cómo las tomamos y vehiculizamos establece aquella diferencia. Si lo hacemos con carácter inclusor y superador, haremos de las mismas puntas de crecimiento institucional y de nuestras competencias cognitivas y valorativas de la convivencia democrática.

Cuando la norma se impone y desconoce por su condición de exterioridad, es común que se manifiesten las indisciplinas; la incompreensión de su validez por falta de participación en su producción es el elemento que no siempre es evidente, pero que siempre se encuentra como causal de aquellas, ante el análisis concienzudo de los sucesos. Trabajar en los AIC de manera conjunta como lo estamos haciendo, es nuestra mejor forma de ayudar a todos los actores institucionales a apropiarse de un proyecto en común de institución, que regulamos a través de lo que aquí establecemos como válido a tales fines.

Las prácticas y los discursos segregatorios son formas enteramente violentas, que tienden a menoscabar a las personas en su condición de tal y bajo cualquiera de las excusas estereotipantes y prejuiciosas que adopten.

Los “malos tratos”, los acosos, las burlas, las agresiones son sólo algunas de aquellas; las condiciones distintivas o particulares de cualquier persona tales como su edad, su preferencia sexual, su género, su ideología, son algunas de las segundas indicadas en el párrafo anterior.

Los AIC se proponen como un mecanismo para prevenir y corregir tales situaciones; como representantes del Estado, debemos cuidar a la comunidad

educativa a los fines de no vulnerar a sus integrantes, en su condición humana. Acordamos en común, las premisas a partir de las que haremos efectivas tales prevenciones y correcciones y las concretamos en este documento institucional.

La escucha del otro, el registro de sus necesidades educativas, afectivas, políticas y de cualquier otra índole a las que se puede responder desde la escuela, promueven el reconocimiento de la diversidad, de la complejidad y de la multiplicidad de los sujetos; por ende, evita la manifestación de la violencia. Los AIC son una herramienta para el respeto por el otro y de legitimación de las normas a través de las cuales nos vamos a vincular en nuestra institución; a partir de los que hacemos un reconocimiento de nuestra integridad en tanto sujetos de derechos y desde el marco de los Derechos Humanos.

PROCESO DE ELABORACIÓN

Luego de años en los que la sociedad vivió la censura y el silencio, tomar la palabra nos implica un desafío, y un logro como cuerpo social. Por ello, establecimos múltiples espacios de diálogo, entre los adultos y los jóvenes, brindando la posibilidad de escribirnos, de escucharnos, y ponernos en el lugar del otro.

La construcción de otra forma de gobierno, en el que participan todos los integrantes de la comunidad educativa, implica también una nueva forma de concebir la convivencia. El intercambio y el respeto por las opiniones y posturas diferenciales, requieren como paso previo la apertura a la escucha, la “invitación a pasar” y participar activamente de un espacio de todos y todas, es decir, del espacio público que conformamos necesariamente entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Para ello, se abrieron diferentes mecanismos de participación, a saber:

- Diálogo y debate entre los docentes, directivos, preceptores, y personal no docente, en las Jornadas Institucionales. El temario previsto permitió dialogar sobre las problemáticas visualizadas y el registro de las sugerencias que emergieron. También se establecieron consensos en lo que compete exclusivamente al rol de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Una novedad interesante fue la activa participación de los auxiliares de la escuela, cuya perspectiva fue de suma utilidad al momento de definir las dificultades cotidianas que atravesamos en ciertos espacios de tránsito diario.
- Invitación a los padres a las Jornadas “Escuela, Familias y Comunidad”. En las mismas, el temario propició el espacio de diálogo intergeneracional y entre los adultos, abriendo la consulta acerca de las sugerencias para mejorar nuestra/su escuela.
- Reuniones de padres por curso, en las que la convocatoria nos permite conocernos, brindarnos la escucha mutua que todo vínculo precisa, y registrar las problemáticas emergentes y las soluciones posibles. La práctica habitual de dichas reuniones favorece el vínculo comunitario, y la apertura hacia intervenciones posteriores.
- Inauguración del Buzón de sugerencias. En el año 2013 se produjo la apertura de un buzón, ubicado en la Institución, en el que cualquier integrante de la comunidad educativa puede mencionar sus quejas, sugerencias y observaciones, de manera anónima o no. Las mismas son leídas por la Orientadora educacional, y transmitidas al resto de los integrantes de la comunidad educativa.
- Encuestas anónimas realizadas a los estudiantes acerca de los aspectos considerados por ellos como positivos y negativos de la escuela, sugerencias para el cambio general y grupal, pedagógico, vincular, edilicio, etc.
- Socialización de las encuestas de cada curso, en los cuadernos de seguimiento del grupo, en el que los docentes registramos los avances, características y aspectos a tener en cuenta de un curso. La información allí presente es compartida bidireccionalmente con los integrantes de la Escuela de Educación Especial nº 501, con la que articulamos en la actualidad.
- Encuestas a los padres, mediante la libreta de comunicaciones, sobre los AIC, sugerencias para el tratamiento de las faltas a determinadas normas, y tipos de sanciones reparadoras que consideran apropiadas para cada situación. Las mismas fueron tabuladas, socializadas y constituyeron una de las fuentes de datos de los presentes AIC. Resulta interesante que surgió la propuesta de los padres de recibir talleres de asesoramiento, por ejemplo, sobre la detección de indicadores de consumo de drogas en los adolescentes, etc.
- Rastreo oral de las inquietudes y problemáticas que cada integrante de la comunidad ha percibido en su rol específico – Bibliotecarias, Auxiliares, Asistente técnico, Preceptores, Profesores, Orientadora educacional, Directivos, Maestras Integradores-
- Escritura colectiva del presente documento, en el que la divergencia generó el enriquecimiento del mismo, siendo una práctica ejemplar del ejercicio de la negociación cotidiana al que aspiramos y por el que trabajamos día a día.
- Recepción y diálogo con los delegados del curso. Los mismos operan como voceros de las inquietudes y sugerencias del grupo, habilitando el
- diálogo fluido entre el Equipo Directivo y los integrantes del curso. Resulta esencial la elección democrática a través de la cual, los delegados son elegidos por el curso. Dicha práctica electoral, también, aporta al fin educativo de la responsabilidad y compromiso hacia el cambio y la mejoría de la convivencia en la escuela.

- Diálogo con los profesores tutores. Cada curso posee un profesor tutor, cuya función es la escucha y orientación en relación a la resolución de conflictos al interior del aula. El foco se pone en la construcción de la capacidad de gestionar y organizar sus vínculos con la asistencia de un docente, elegido por ellos. Consideramos que el profesor tutor es una figura importante al momento de guiar la práctica democrática real dentro del aula, así como vislumbra las inquietudes de los estudiantes en un ambiente natural y espontáneo.

SECCIÓN 1: Normas, consensos y compromisos establecidos

Hemos detectado, a través de diferentes espacios de consulta, acciones que debemos propiciar, ya que impactan positivamente en la convivencia en el aula, y en la Institución en general, a saber:

- La utilización de un vocabulario adecuado, respetuoso de la diversidad y de la singularidad de cada sujeto, así como del cuidado al espacio físico y personal de cada uno, promoviendo la inclusión de la comunidad educativa
- La continuidad de la clase, desestimando las interrupciones sin finalidad de consulta, enfatizando el foco en el aprendizaje y en la enseñanza
- El cuidado de las producciones individuales y grupales, los materiales de trabajo, el mobiliario y los recursos didácticos, ya que constituyen el bien común
- Las conductas de responsabilidad ante el cumplimiento del uniforme y de la libreta de comunicaciones
- El respeto hacia los horarios estipulados para el ingreso y egreso del aula, y del establecimiento
- La construcción de la conciencia sobre el cuidado y el autocuidado, evitando los elementos que puedan generar daño sobre las personas, sobre sí mismos o sobre los materiales
- El cuidado de los bienes personales y ajenos, respetando la propiedad de cada uno
- La valoración de la documentación escolar, evitando dañarla, adulterarla o falsificarla
- El resguardo de la permanencia de los estudiantes en el establecimiento, retirándose exclusivamente ante la presencia y la autorización de sus tutores (fuera del horario estipulado)
- las conductas de resguardo del cuerpo propio y ajeno, evitando el ingreso de armas y sustancias psicoactivas
- las reflexiones éticas en relación al plagio y la copia, valorando las producciones personales y grupales
- Destacar la importancia del respeto por los símbolos patrios sin menoscabo del derecho a la diversidad, sea de carácter religiosa, cultural, etc.

Como toda construcción social, las normas resultan de negociaciones y consensos explícitos e implícitos, y sobre todo, continuos. Consideramos que ciertos aspectos de la convivencia son negociables, dentro de la posibilidad de voz y voto dentro del aula, garantizando el fin pedagógico de la escuela, y sin poner en riesgo la integridad psicofísica de los estudiantes.

La utilización del teléfono celular, en un marco de trabajo áulico, con asistencia y tutoría del docente, conllevan el uso de las nuevas tecnologías en pos de la dinamización de la clase. También se estipula que los estudiantes y el personal podrán atender el teléfono ante situaciones de extrema gravedad y urgencia manifestadas al docente a cargo.

Se desestima la ingesta de comida y bebida en la sala de computación y de actividades artísticas, priorizando el cuidado del material de trabajo y la puesta en valor de lo obtenido por la comunidad

educativa. Asimismo, consideramos que el uso y el cuidado no son excluyentes, por lo que estipulamos que el docente puede pautar un momento determinado de la clase, de ingesta de alimentos y bebidas, en un marco de orden y respeto por la limpieza, favoreciendo la nutrición y sobre todo, la vinculación.

Consideramos que es necesario que los docentes, directivos y personal no-docente respetemos y cumplamos ciertas normas, ya que nos constituimos en referentes ejemplares de la implementación de las mismas. Por lo tanto, resulta esencial que prestemos particular atención hacia:

El fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela, requiere la invitación y asunción de los padres a participar activamente en la educación conjunta de los estudiantes. Por ello, consideramos necesario que:

- el uso del celular en circunstancias de extrema gravedad y urgencia, evitando que sea una práctica reiterada y distractiva
 - la presencia de un adulto responsable en el aula, para evitar situaciones de exposición y riesgos de los estudiantes
 - el respeto a todas las preguntas y repreguntas de los estudiantes, así como a la importancia de la cantidad necesaria de explicaciones de las temáticas
 - el cumplimiento de los horarios de ingreso y de egreso del aula
 - el resguardo de la imagen del adulto, utilizando vestimenta adecuada
 - evitar la violencia simbólica, la adjetivación y la gesticulación que produce una baja en la autoestima, inhibe la consulta y corrompe el vínculo.
 - propiciar el diálogo, la interacción y la vinculación saludable
 - consensuar y explicitar las pautas dentro del aula, en el marco de los AIC
 - el cuidado y el uso responsable del mobiliario y los materiales de trabajo
 - propiciar experiencias de andamiaje, en el que los expertos en cierta temática o función guíen o asistan a los menos expertos
 - evitar expresiones de exceso o de falta de afecto
 - el respeto por la legislación vigente
 - la implementación de los acuerdos generados en las Jornadas Institucionales
 - la notificación a los padres de toda la información relevante
 - la limpieza del aula, luego de una actividad que haya generado suciedad
 - la implementación de sanciones dentro del marco estipulado y convenido en los AIC
 - Evitar prácticas educativas particulares y privadas hacia algún estudiante de la Institución, ya que contamina la claridad del rol
 - Evitar la descalificación verbal y/o agresión física, así como la utilización de la ironía, ya que socavan el vínculo y la confianza del estudiantado
 - Se notifiquen del desempeño académico y comportamiento de los estudiantes, a través de la libreta de comunicaciones y el boletín de calificaciones. A pesar de las dificultades laborales o personales que impiden que los padres se acerquen de modo regular, consideramos importante que sepan que la escuela tiene las puertas abiertas para recibirlos y trabajar en conjunto, valorando infinitamente su presencia.
-
- Participe en las actividades escolares, así como en el acercamiento de sugerencias que consideren útiles para mejorar la oferta educativa y la convivencia. El interés que los mismos demuestran impacta fuertemente en el acompañamiento y la autoestima de los estudiantes.
 - Asegure el cuidado integral de los estudiantes, resguardando la salud psicofísica de los mismos. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben garantizarse entre la Familia, la Escuela y el Estado.
 - Informe a quien corresponda, sobre situaciones particulares que impacten en el desempeño, tutela y/o salud del estudiante y acerque la documentación necesaria.

- Asegure la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, ya que la continuidad y terminalidad de las trayectorias educativas constituyen un objetivo conjunto.
- Participe en la construcción, revisión y respeto hacia el Proyecto Institucional
- Propicie el buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos de la escuela
- Favorezca el trabajo en conjunto, apoyando las instancias de reflexión que permitan la toma de conciencia acerca de la importancia del respeto al otro, a la singularidad y la democracia.

SECCIÓN 2:

Etapas de intervención en el tratamiento de temáticas de *“respeto a los otros y al establecimiento escolar en tanto espacio público y de discriminación por condición social, género, etnia, nacionalidad, cultural, sexual, religiosa, contexto de hábitat, condición física, intelectual, lingüística o cualquier otra singularidad”*.

1. Visibilización de la situación problemática.

El reconocimiento de la existencia de una situación problemática inicia el camino de la resolución de la misma, o la disminución a los niveles inferiores de su existencia y generación de mecanismos de prevención, ante posibles reiteraciones.

Las problemáticas, pensadas como formas en las que se presenta el malestar en el escenario escolar, definen la orientación y realización de acciones que las canalicen; construyendo para ello los medios adecuados que las enmarquen en una perspectiva de carácter institucional.

La posibilidad de generar relaciones dialogales, democráticas y solidarias en la vida institucional de nuestra escuela, parte entonces de esta visibilización.

2. Indagación grupal y revisión del grado de adhesión de los participantes; así como de los actores y sectores directamente afectados.

Acompañamiento de comunicación a los padres y docentes, sobre la situación que se visibiliza.

En tanto sujetos de derechos, tenemos la necesidad de reconocernos como partícipes por acción u omisión con distintos grados de responsabilidad, sobre lo que sucede en nuestra comunidad educativa.

La interiorización y difusión de una problemática institucional existente, invita a la reflexión sobre la misma y a la asunción del compromiso de análisis y posterior modificación de sus condiciones de posibilidad.

3. Reflexión y diálogo en profundidad sobre la problemática, con el fin de desnaturalizarla.

Incluiremos el conocimiento de las variables humanas, materiales y simbólicas relacionadas a la problemática; los actores intervinientes y sus diferentes grados de responsabilidad; la búsqueda, selección y organización de información pertinente para realizar ejercicios analíticos; el desarrollo de diferentes tipos de trabajos que vehiculicen y hagan efectivos los análisis mencionados; la socialización de los resultados obtenidos; la identificación de los posicionamientos personales y grupales al respecto de lo encontrado; el reposicionamiento ante las devoluciones de los otros; la formulación de compromisos para el cambio; la revisión posterior de los avances y cumplimiento de tales compromisos para ratificar o rectificar acciones y perspectivas tomadas.

4. Notificación a los padres, docentes y otros integrantes de la comunidad educativa

En los casos que refieran a que los estudiantes son generadores de las problemáticas y ante la reiteración de la situación, los padres serán comunicados a los fines de establecer consensos y compromisos nuevos o renovar los ya existentes y desarrollados de manera conjunta, para finalizar la resolución buscada.

En los casos en los que los docentes u otro integrante de la comunidad educativa sea el generador de la problemática, se lo hará remitirse al CIC y a las autoridades educativas superiores correspondientes.

SECCIÓN 3: Consejo Institucional de Convivencia (CIC)

Esta institución comenzó a diagramar los acuerdos alrededor del año 2007, partiendo de la idea de que "la educación no crea al hombre, (sino que) le ayuda a crearse a sí mismo" (1) con derechos y obligaciones, acompañándolos para insertarse en el mundo real, y participando del mismo activamente. Sabemos que la realidad presenta situaciones de conflicto y tensiones a partir de las cuales debemos construir una ciudadanía comprometida y responsable con la resolución positiva de los conflictos, capitalizando las experiencias para el beneficio de nuestra conformación como personas.

Por esta razón se creyó fundamental y necesario estimular en nuestros estudiantes la necesidad de participar, expresarse, tener capacidad argumentativa que permitan sostener su posicionamiento fundamentado ante situaciones cotidianas, responsabilizándose de sus consecuencias. Es importante construir espacios de reflexión y cuestionamiento de situaciones que alteran el funcionamiento escolar, permitiendo fortalecer su capacidad de actuar y solucionar dichas situaciones.

Los **objetivos** del CIC son:

- Fomentar la participación de los integrantes de la Comunidad educativa, en el análisis y resolución de conflictos, apuntando a un cambio de conducta
- Generar mecanismos de prevención y/o resolución de conflictos, que faciliten la convivencia

- Integrar a los diferentes actores institucionales en una instancia colegiada, abierta al diálogo, sustentada en los valores de la cooperación, la tolerancia, la solidaridad y la comprensión
- Instalar la noción de acuerdo y compromiso, como base de la convivencia y la responsabilidad individual y colectiva

De acuerdo a la reglamentación vigente, el **funcionamiento** del CIC será de la siguiente manera:

- Se eligen representantes de docentes y estudiantes, sumándose un integrante del Equipo de Orientación. Si el CIC lo considera oportuno, puede incorporar a otros miembros de la comunidad escolar (Representante de las Familias, personal no docente/auxiliar, Representante legal). La elección es por votación directa de sus pares, secreta y a mayoría de votos. El candidato que obtenga más votos será titular y los siguientes, suplentes, quedando conformado por 3 (tres) docentes titulares, 3 (tres) estudiantes, el miembro del EOE y el Directivo correspondiente, dando un total de 8 miembros. En caso de situación de empate en la votación de los miembros, la Directora decidirá sobre las diferentes posturas que serán presentadas por escrito.
- El CIC sesionará bimestralmente, de modo regular, exceptuando las circunstancias que ameriten una reunión para asesorar a la Dirección sobre una situación particular.
- El CIC será presidido por la Directora del Instituto, quien en su ausencia designará al Vicedirector para su reemplazo. Éste también puede convocar en caso de necesidad.
- Cada integrante tiene voz y un voto.
- El CIC se ocupará de deliberar, resolver y recomendar en casos presentados a su consideración, con al menos la mitad más uno de los miembros presentes. Las recomendaciones se presentarán por escrito, dirigidas a la Dirección de la Escuela, firmada por los intervinientes.
- El CIC tiene 5 (cinco) días hábiles desde el momento de su notificación para tratar el problema, pudiendo el estudiante involucrado, tener un espacio de escucha y descargo. Si se requiere de una prórroga del plazo deberá tener la mayoría absoluta de sus miembros y solicitarlo a la Dirección.
- Las acciones y sanciones reparadoras que el Cuerpo considere apropiadas ante cada caso deberán ser entregadas para su evaluación requiriendo del voto de la mayoría de los miembros presentes
- El directivo, una vez considerado el informe, resolverá sobre la pertinencia o no de la sanción recomendada. Su decisión se basará en los AIC y tiene derecho a veto, debiendo informar al Consejo.
- Una vez resuelto el problema se informará a los afectados y a su familia, en forma personal y por escrito
- Los docentes durarán en sus funciones 2 (dos) años y los alumnos 1 (uno), para permitir un mayor grado de participación y rotación del alumnado
- La evaluación será constante por parte de todos los miembros de la Dirección, basándose en los mecanismos de participación antes mencionados.

SECCIÓN 4: Instancias de evaluación y modificaciones periódicas del AIC

Es necesario generar y compartir espacios de producción para que el consenso sobre las normas las legitime como tales. Por ende, consideramos que las instancias de participación deben mantenerse de modo continuo, con una escucha atenta hacia las tensiones de las normas, y la posible caducidad de las mismas, que invitan a actualizarlas al momento y al lugar en el que vivimos. Estipulamos que los profesores tutores, los delegados por curso, el buzón de sugerencias, las reuniones de padres, las Jornadas Institucionales, el cuaderno por curso, se mantengan como espacios continuos de intercambio y de evaluación de los AIC. Consideramos que esos espacios y roles permiten el rastreo de conflictos y la visibilización de la posible

extemporaneidad, oxidación y rigidización de las reglas, así como la expresión del desacuerdo con un consenso previo. Concebimos la evaluación continua y diaria de los AIC, en cada encuentro y desencuentro con los otros. Igualmente, estipulamos momentos clave durante el año, que permitan tener un registro concreto sobre los ajustes necesarios a realizar.

Durante el primer trimestre, el eje será la *socialización* verbal de los AIC vigentes hacia los estudiantes y la *notificación* de las familias mediante la libreta de comunicaciones. También, se notificará a todos los integrantes de la Comunidad educativa. Tomando las conclusiones y sugerencias de ajuste elaboradas a finales del año anterior por las comisiones de trabajo, es importante que se produzca un *chequeo* detallado y actualizado de la opinión sincera y comprometida de todos. Para tal fin, generamos instrumentos de consulta (encuestas, listas de cotejo) que nos permiten evaluar las problemáticas visualizadas y la conformidad mayor o menor con los modos de intervención previstos, así como la recepción de sugerencias sobre posibles modificaciones. Se conformarán comisiones de trabajo para debatir los resultados de las consultas, integradas por los delegados de curso, los

profesores tutores y los padres que deseen asistir, siendo invitados a participar abiertamente.

En el segundo trimestre, las comisiones de trabajo se reunirán periódicamente para tratar la información recogida a través de las consultas, generando los debates y cambios adaptativos de la norma necesarios. De producirse *modificaciones* en los acuerdos, se socializarán y notificarán a todos los integrantes de la Comunidad educativa. En el plano práctico, la *implementación* de los AIC se llevará a cabo por la Dirección, en cooperación con los demás integrantes de la escuela.

En el tercer trimestre, planeamos la *evaluación de impacto* de los cambios promovidos a partir de las reuniones de las comisiones de trabajo y el grado de implementación y funcionamiento de las normas consensuadas. El año de trabajo atravesado nos dará una experiencia enriquecedora al momento de explicitar *sugerencias de ajustes* para el año siguiente, ya que cada integrante, desde su rol, ponderará la recepción y evolución de la convivencia, a partir de la implementación de los AIC.

La revisión y reelaboración del documento aquí presente se realizará cada 2 años.

(1) Debesse, M. Cit por Wojnar, I. En *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*. París, Unesco: Oficina Internacional de Educación, Vol. XXXIII, Nº 3, Septiembre 2003, recuperado en <http://www.ibe.unesco.org/publications/ThinkersPdf/debesses.pdf> el 4 de marzo de 2014.

ANEXO

Encuesta a los estudiantes 2013:

Curso:

1. ¿Qué aspectos me gustan de esta escuela?
2. ¿Qué aspectos no me gustan de esta escuela?
3. ¿Qué puedo sugerir para cambiar esos aspectos que no me gustan?
4. Me parece que mi curso es
5. ¿Cuáles son los aspectos positivos que veo en mi grupo?
6. ¿Cuáles son los aspectos negativos que veo del grupo?
7. ¿Qué propones para mejorar como grupo?
8. Mis compañeros son.....

9. Dentro del grupo, me siento.....
10. Teniendo en cuenta que las sanciones deben ser reparadoras del daño, y educativas, ¿qué sanción se te ocurre que aplicarías si algún estudiante golpea, insulta o maltrata a otro/a?
11. Creo que, en relación a los vínculos y la convivencia, en mi curso es necesario recibir apoyo en.....
.....porque.....
12. Considerando un rango del 1 al 10, en donde 1 equivale a "llevarnos mal" y 10 a "llevarnos muy bien", nos corresponde el número.....
.....porque.....
13. Me gustaría que hubiera una charla, jornada o taller sobre:
.....porque.....
.....porque.....porq
ue.....porque.....
.....
- 10) Además de lo consultado previamente, me gustaría sugerir.....
.....
.....
.....

Encuesta para las Familias 2014:

Curso: _____ Turno: _____

Acuerdos Institucionales de Convivencia:

Familia, para mejorar como comunidad educativa precisamos de la participación de todos. Por eso, les solicitamos que completen la siguiente encuesta, sabiendo que los datos servirán para repensar las normas y sanciones reparadoras de la escuela y que es necesario trabajar en conjunto con ustedes. Es importante que tengamos presente que según la normativa vigente, y nuestra posición ética, las sanciones deben ser reparadoras y educativas, es decir, que podamos aprender de ellas, reflexionar y modificar nuestra conducta reparando el daño ocasionado. Muchas gracias por su tiempo y compromiso, La Dirección.

Nº de ítem	Consideraciones	SI	EN PARTE/ A VECES	NO	No sa No conte
1	En la escuela escuchan nuestras opiniones y las toman en cuenta				
2	Es importante que mi hijo/a aprenda a ser respetuoso/a de todas las personas y las normas				
3	Asisto regularmente a la escuela y formo parte activa de la comunidad educativa				
4	Creo que todos/as debemos valorar los símbolos patrios				

5	La escuela y la familia deben velar por el cuidado del lenguaje, del aseo y de la utilización de los uniformes			
6	La violencia y la discriminación son fenómenos sociales sobre los que debemos intervenir colectivamente			
7	Es necesario que todos evitemos situaciones en las que los estudiantes puedan lastimar o resultar lastimados (portar cadenas, aros colgantes, arrojar objetos, correr, etc.)			
8	Si se violan las normas establecidas, es constructivo hacer visible el fenómeno, trabajar sobre ello grupalmente y reflexionar, a partir de diferentes técnicas, tareas y producciones, sobre lo sucedido			
9	El sistema de comunicación entre la escuela y la familia funciona de manera dinámica y eficaz			
10	La escuela me notifica de las situaciones en las que mi hijo/a incumplió con alguna norma, y las sanciones reparadoras a implementar			
11	Como familia, acompañamos a los hijos/as en las actividades escolares de cada día (presencia, seguimiento y ayuda)			
12	Asisto a la escuela a notificarme del rendimiento académico de mi hijo/a			

Por favor, utilice el espacio que se ofrece a continuación para hacer algún comentario y señalar las sugerencias que considere apropiadas.

.....

.....

.....

.....

.....

BIBLIOGRAFÍA

Resolución N° 1709/09

Ley N° 26206 de Educación Nacional

Ley N° 13688 de Educación Provincial

Leyes 26061 Nacional y 13298 Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Debesse, M. Cit por Wojnar, I. (En: *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*. París, Unesco: Oficina Internacional de Educación, Vol. XXXIII, Nº 3, Septiembre, 2003)
Recuperado en: <http://www.ibe.unesco.org/publications/ThinkersPdf/debesses.pdf> el 4 de marzo de 2014

Compilación Histórica Inédita elaborada por la Sra. Prof. Edith Ísola

Acuerdos de Convivencia elaborados y presentados en 2002 y 2010